

VISTO:

- Que mediante expediente 0063632/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de aprobación del Proyecto de Extensión denominado "Juego y Cultura" 2012 / 2013; y

CONSIDERANDO:

- Que como objetivo general el proyecto plantea revalorizar las potencialidades de las prácticas lúdicas en la construcción de nuevas subjetividades en el marco de intervenciones desarrolladas en espacios comunitarios e institucionales desde una perspectiva de derechos.
- Que como objetivos específicos el proyecto plantea generar y difundir espacios de formación vinculados con el juego en el marco de la intervención profesional; Favorecer procesos de diálogo y producción común entre la universidad, instituciones y organizaciones sociales y; Promover la inclusión de la dimensión lúdico- expresiva como estrategia de intervención, en la formación académica curricular de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.
- Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Extensión de fecha 30/11/2012.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

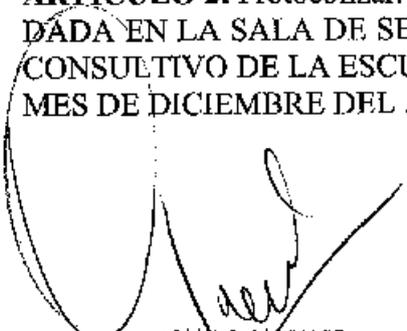
**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar el Proyecto de Extensión denominado "Juego y Cultura" 2012 / 2013 que se lleva a cabo desde el Área de Cultura y Expresiones Populares de la Secretaría de Extensión de la Escuela de Trabajo Social.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


ALEJANDRO EZEQUIEL GONZÁLEZ
SECRETARÍA TÉCNICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Ingte. MARIANA PATRICIA AGNIETTO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION:

122